

**12152** CORRECCION de errores a la Resolución 442/38711/1991, de 26 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se anuncia convocatoria para cubrir plazas por oposición para el acceso a militar de empleo de la categoría de Oficial del Ejército del Aire (Pilotos).

Advertido error en el modelo de instancia que figura en el apéndice I de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de fecha 4 de mayo de 1991, se rectifica la misma publicándose a continuación el modelo de instancia correcto para solicitar la admisión para tomar parte en las pruebas selectivas.

**APENDICE I**

**CONVOCATORIA PARA EL ACCESO A MILITAR DE EMPLEO DE LA CATEGORIA DE OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE (PILOTOS)**

*Datos personales:*

1. Primer apellido .....	7. Provincia .....
2. Segundo apellido .....	8. Nombre de la madre .....
3. Nombre .....	9. Nombre del padre .....
4. D. N. I. ....	10. Profesión del padre .....
5. Fecha de nacimiento .....	11. Procedencia del opositor .....
6. Lugar de nacimiento .....	12. Idioma .....

*Sólo para aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas*

13. Ejército .....	17. Destino:
14. Empleo .....	Unidad .....
15. Fecha de ingreso en filas .....	Localidad .....
16. Antigüedad en el empleo .....	Provincia .....
	Código postal .....

*Domicilio del aspirante:*

18. Dirección:	Provincia .....
Calle .....	Código postal .....
Número ..... Piso ..... Puerta .....	Teléfono .....
Localidad .....	

*Documentos que adjunta:*

19. Justificante de abono de derechos de examen .....	<input type="checkbox"/>
20. Número de giro postal, ingreso o transferencia .....	<input type="checkbox"/>
21. Justificante motivo reducción o exención abono derechos de examen .....	<input type="checkbox"/>
22. Tres fotografías tamaño carné .....	<input type="checkbox"/>
23. Fotocopia del D. N. I. ....	<input type="checkbox"/>

En ..... a ..... de ..... de 19.....

Declaro ser ciertos los datos reseñados y mi sometimiento a las condiciones de la convocatoria

Firma del solicitante:

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA

Saque fotocopia del impreso de instancia del «Boletín Oficial» y rellénela a máquina o con caracteres de imprenta, no utilizando las zonas sombreadas.

Cumplimente cada apartado de acuerdo con las normas que para cada uno se indican:

- 1, 2 y 3. Cuando los nombres y apellidos vayan acompañados de partículas, tales como artículos, preposiciones, etc., en el recuadro correspondiente al nombre y detrás de él, se anotarán las partículas situadas entre éste y el primer apellido, y detrás de él, las situadas entre el primero y segundo apellido. Un individuo llamado José (nombre) de la Maza (primer apellido) y de Haro (segundo apellido), se escribirá de la siguiente forma: En el recuadro 1: Maza y de; en el recuadro 2: Haro, y en el recuadro 3: José de la.
4. Documento nacional de identidad, utilice una casilla para cada guarismo, empezando por la izquierda.
5. La fecha de nacimiento se expresará en cifras, indicando por este orden: Día-mes-año; de este último, las dos cifras finales; si faltan decenas, poner cero. (Cuidado, no poner el año en curso.)
6. Indicar municipio de nacimiento.
7. Indicar la provincia a que pertenece el lugar de nacimiento.
- 8 y 9. Poner el mismo que figure en su partida de nacimiento; si ha fallecido, poner una cruz antes del nombre.
10. Ponga en el recuadro el número que corresponda con arreglo al que figura en las siguientes profesiones:

Profesionales (nivel universitario y Técnico Superior) .....	1	Suboficial del Ejército de Tierra o Guardia Civil .....	14
Profesionales (Grado Medio o Técnico Medio) .....	2	Clase de tropa Ejército de Tierra o Guardia Civil .....	15
Industrial .....	3	Almirante .....	16
Funcionario civil en general .....	4	Jefe Armada .....	17
Empleado de oficinas .....	5	Oficial Armada .....	18
Comercio y verduras .....	6	Suboficial Armada .....	19
Agricultura y ganadería .....	7	Clase de tropa y Marinería Armada .....	20
Transportes y servicios .....	8	General Ejército del Aire .....	21
Operario (cualificado o sin cualificar) .....	9	Jefe Ejército del Aire .....	22
Otros .....	10	Oficial Ejército del Aire .....	23
General del Ejército de Tierra o Guardia Civil .....	11	Suboficial Ejército del Aire .....	24
Jefe del Ejército de Tierra o Guardia Civil .....	12	Clase de tropa Ejército del Aire .....	25
Oficial del Ejército de Tierra o Guardia Civil .....	13		

11. Si es militar, poner un 1 en el recuadro; si es civil, un 2.
12. Si el idioma del cual desea usted ser examinado es inglés, ponga un 1; si es francés un 2.
13. Ejército. Se escribirá en el recuadro:

- |                                |                               |
|--------------------------------|-------------------------------|
| 1. Para el Ejército de Tierra. | 3. Para la Armada.            |
| 2. Para la Guardia Civil.      | 4. Para el Ejército del Aire. |

14. Empleo del aspirante. Se escribirá en el recuadro:

1. Si es Soldado, Marinero o Guardia Civil.
2. Si es Cabo.
3. Si es Cabo Primero.

15 y 16. Se expresará en cifras, indicando por este orden: Día-mes-año; si faltan decenas, poner cero.

17. Se indicarán las señas exactas de la Unidad, Centro u Organismo en el cual se encuentra destinado.

18. Domicilio particular del aspirante.

19. Se escribirá en el recuadro:

1. Si abona 3.500 pesetas.
2. Si abona 1.750 pesetas.
3. Si está exento.

20. Utilice una casilla para cada guarismo, empezando por la izquierda.

21. Se escribirá en el recuadro:

1. Si es familia numerosa de primera categoría.
2. Si es hijo de los miembros de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.
3. Si es familia numerosa de segunda categoría o de honor.
4. Si es huérfano de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.
5. Si es clase de tropa. Sólo se rellenará para efectos de comprobación, no necesitando enviar justificante.

22 y 23. Ponga un 1 en la casilla correspondiente.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**12153** RESOLUCION de 30 de abril de 1991, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocados por Orden de este Ministerio de 26 de

septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les